



PERMISO DE EDIFICACION N° 1111 FECHA 28/10/2014

CARPETA N° 1137/1995

PERMISO ANTERIOR : 786/1994

INFORMACIONES PREVIAS : 2908 DEL 22-08-14

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 5035-41

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 161,50 m2 100%

Calle/Camino RAÑILHUE N° 02500 Superficie Primer Piso 127,64 m2 79%

Urbana Rural

Propietario GERMAN CONTRERAS FRITZ RUT, Domicilio en RAÑILHUE N° 02500, Representante Legal, Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto: CESAR MENA BERNAS Ciudad TEMUCO, Domicilio: THIERS N° 681 / DEPT. 703, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente (ARQUITECTO), Revisor Independiente (CALCULISTA)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO CLASE SUPERFICIE

MINIMERCADO 0,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 0,00 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Cuenta con Permiso N° 786 de fecha 26/098/1994 y Recepcion N° 747 de fecha 27/10/1994 por una superficie de 142,50 m2 en dos pisos destino VIVIENDA Y COMERCIO.
7. Aprueba Permiso por Cambio de Destino de comercio a MINIMERCADO, por 72,73 m2 en un piso y incorporacion de tabiques interiores no aumentando la superficie aprobada.
8. Archivado en carpeta N° 1137/19995 - SEO 16674.
9. Cuenta con contrato de arriendo para un estacionmaineto en calle RAÑILHUE N° 02510.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR